



Irapuato  
27

## MINUTA DICTAMEN

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:30 horas del día 06 de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 27 fracción VI, 29, fracciones II y III, 77, primer párrafo, 83, fracción IV y 88 fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 33, fracciones II y VIII y 36, fracciones I, II III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos con voz y voto en la Sala de Síndicos, en esta Presidencia Municipal, para dar cumplimiento a la convocatoria No. 27, de fecha 29 de abril de 2026, los CC. Emmanuel Jaime Barrientos, Karen Marlen Guerra Ramírez, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Omar Ignacio Gómez Benítez y José Eduardo Ramírez Vergara, Presidente, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato y con voz pero sin voto los CC. Lourdes Liliana Pérez Mares, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato (IMUVII), María del Carmen Pérez Ruiz, Directora Jurídica del IMUVII, María Zuli Ramos Rodríguez, Directora Administrativa del IMUVII, Erika Fabiola Luna Guerrero, Coordinadora de Programación y Seguimiento, Ma. De Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo y Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; para analizar y dictaminar el **Punto No. 5** contenido en el Orden del Día de la **Convocatoria No. 27**, de fecha 29 de abril del presente año, referente al análisis, revisión, y en su caso, aprobación del informe trimestral de la Dirección General del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo 2026, presentado mediante oficio IMUVII/DG/0388/2026, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **Bienvenida**

**Primero.** Como Primer Punto del Orden del Día el C. Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia.

### **Lista de Asistencia y en su caso, declaración del quórum legal**

**Segundo.** Para dar seguimiento al Orden del Día, la C. Karen Marlen Guerra Ramírez, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, realizó el pase de lista y comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo. **Documento que se adjunta en copia simple a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

### **Dispensa de lectura y aprobación del orden del día**

**Tercero.** A continuación, el Presidente de la Comisión realizó una breve lectura y sometió a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 27**, de fecha 29 de abril del año en curso informando a los integrantes de esta comisión que no fue recibido ningún Asunto General. El presente punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros presentes de la citada Comisión. **Documento que se adjunta en copia simple a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

REGIDORES

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36500 Irapuato, Gto.

### Revisión y Análisis del Oficio IMUVII/DG/0388/2026

**Cuarto.-** Para desahogar el presente punto del orden del día el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, en uso de la voz, agradeció la presencia de la C. Lourdes Liliana Pérez Mares, Directora General del IMUVII, a quien cede el uso de la voz a efecto de que realice la exposición del Oficio IMUVII/DG/0388/2026, de fecha 28 de abril de 2026, mediante el cual remite el informe trimestral del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo 2026.

La Directora General del IMUVII cedió el uso de la voz a la C. María Zuli Ramos Rodríguez, Directora Administrativa del IMUVII a efecto de que explique a esta comisión el estado del avance presupuestal informando que hasta el mes de marzo de 2026 se ha ejercido la cantidad que corresponde al 17% de la cantidad aprobada manifestando que el ejercicio del presupuesto durante el trimestre en comento se orientó al cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo de manera general al bienestar social de la población mediante la atención de necesidades en materia de vivienda y desarrollo urbano. Las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto incidieron en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios, el fortalecimiento del entorno urbano y la atención a sectores prioritarios.

De nueva cuenta en uso de la voz, la C. Lourdes Liliana Pérez Mares, Directora General del IMUVII realiza la presentación del informe dando cuenta a la comisión de las siguientes:

### ACCIONES RELEVANTES

1. Incorporación de una nueva reserva territorial municipal mediante la aprobación, publicación y avance en la escrituración de predios donados al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII) fortaleciendo la capacidad de desarrollo de vivienda social.
2. Conclusión de la construcción de doce viviendas tipo dúplex en el fraccionamiento Expo Fresas, ampliando la oferta de vivienda digna para familias de menores ingresos.
3. Avance en el desarrollo del fraccionamiento El Guayabo II, con urbanización y edificación en proceso, consolidando un esquema de participación público - privada para la generación de vivienda económica.
4. Formalización de las reglas de operación de programas de vivienda como Tu Hogar, Tu Futuro, Mejoremos Juntos y el Programa Municipal de Regularización de Asentamientos Humanos, dotándolos de certeza jurídica y operativa.
5. Beneficio a familias irapatenses mediante la asignación de viviendas nuevas del Programa Vivienda Digna, fortaleciendo la generación de patrimonio familiar.
6. Impulso a la regularización de asentamientos humanos, logrando la publicación e inscripción de decretos de expropiación, así como avances sustantivos en la integración de expedientes técnicos y jurídicos en diversos asentamientos del Municipio.

7. Gestiones para entrega de 309 escrituras públicas, reduciendo el rezago de certeza jurídica y beneficiando directamente a 1,205 personas.
8. Campañas de escrituración y acompañamiento ciudadano, promoviendo la regularización de inmuebles y el acceso a certeza patrimonial.
9. Conclusión del proceso de liquidación y extinción del fideicomiso FINURPRO “Jardines de Arandas”.
10. Mesas de trabajo con instancias clave como el IMPLAN y la Dirección General de Desarrollo Urbano para el aprovechamiento ordenado de la reserva territorial “La Palma”, orientado al desarrollo habitacional.

Al no haber más intervenciones de los asistentes, el Presidente de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes, el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, que el informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo 2026, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de los antecedentes mencionados en supra líneas, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación realizan las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primero.** Que los artículos 27 fracción VI, 29 fracción II, 77 fracción II, 83 fracción IV y 88 fracción de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; establecen que las personas titulares de las sindicaturas y las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados. asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

**Segundo.** Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas.

Por lo anteriormente motivado y fundamentado, los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

## DICTAMEN

**Primero.** La Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el Informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo de 2026.

**Segundo.** La Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato; correspondiente al periodo enero-marzo de 2026, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos del documento que se adjunta y forma parte integral de la presente minuta.


**Tercero.** Dese cuenta con la presente Minuta Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los integrantes de la:

### Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación



Karen Marlen Guerra Ramírez  
**Secretaria**



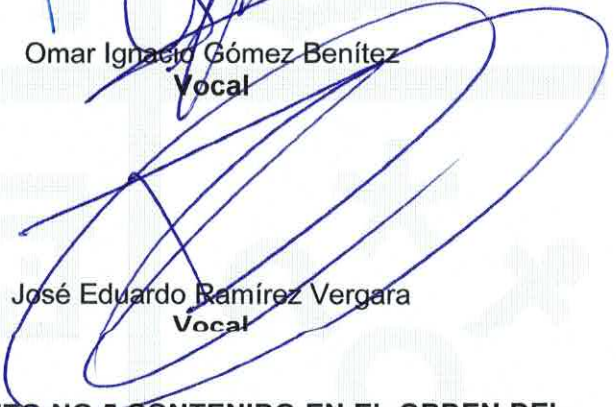
Emmanuel Jaime Barrientos  
**Presidente**



Omar Ignacio Gómez Benítez  
**Vocal**



Ma. Del Roció Jiménez Chávez  
**Vocal**



José Eduardo Ramírez Vergara  
**Vocal**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO NO.5 CONTENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA NO.27, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL ANÁLISIS, REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2026, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO IMUVII/DG/0388/2026.